



DECRETO ALCALDICIO N° 00000937

QUINTERO, 20 ABR. 2009

VISTOS

- 1.- El Decreto Supremo N°114 de Ministerio de Vivienda y Urbanismo publicada en el diario oficial el 11 de agosto de 1994, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa cuyo objetivo es reducir el déficit de pavimentación de calles y pasajes, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los Municipios;
- 2.- La Convocatoria de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo de la Va. Región a Postulación para la Selección de las obras del Programa de Pavimentación Participativa año 2008;
- 3.- Ord. N°1260 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de fecha 3 de julio de 2008, Complementa documentación referida al 18° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa;
- 4.- Ord. N°2461 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de fecha 31 de diciembre de 2008, a través del cual informa proyectos seleccionados y valores de aportes, del 18° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, Provincia de Valparaíso;
- 5.- Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N°12 de fecha 23 de marzo de 2009, que adopta unánimemente aprobar Convenio correspondiente al 18° Llamado del Programa Pavimentación Participativa con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso, que incluye la ejecución de las obras a desarrollar periodo 2008-2009;
- 6.- Convenio Ad Referéndum 18° Llamado Programa Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Va. Región de fecha 13 de marzo de 2009;
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO AD REFERENDUM 18° LLAMADO DEL PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, (SERVIU) de fecha 13 de marzo de 2009, el que consta de dieciséis cláusulas.

2.- Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 31, ítem 02, asignación 004 Subasignación 003 , "contraparte proyectos Programa de Pavimentación Participativa Llamado 18".

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Director Regional de SERVIU Región de Valparaíso
Sr. Carlos Contador Casanova
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.-Control
- 7.- Asesor Jurídico
- 8.- D.O.M
- 9.- SECPLA (2).

73